CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: 003 FECHA:27/09/13 HOJA: Página 1 de 5

1 CARGO				
A. TITULO DEL CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO			
B. UBICACION DEL CARGO	INMOBILIARIA REQUE			
2 RELACIONES JERÁRQUICAS				
C. REPORTA A	D. LE REPORTAN:			
Abogado	No ejerce supervisión directa			
 Encargado del Proyecto 				
E. SUPERVISA A				
No ejerce supervisión directa				

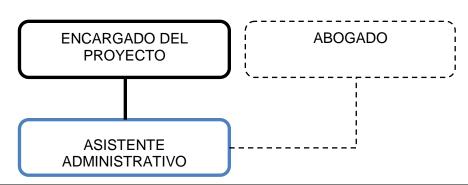
3.- INFORMACIÓN DEL PUESTO

F. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo a la jefatura del área en labores administrativas y operativas que le sean señaladas con eficiencia y oportunidad que le corresponde.

4.- INTERACCIÓN DEL PUESTO G. INTERACCIONES INTERNAS: • Abogado • Resultados de su gestión • Personal del área • Comunicación y coordinación H. INTERACCIONES EXTERNAS: MOTIVO DEL CONTACTO

5.- ORGANIGRAMA DEL PROCESO



6.- FUNCIONES GENERALES

- **1.** Cumplir las normas y dispositivos generales establecidos por la Empresa en forma diaria, con eficiencia y efectividad necesarias.
- **2.** Cumplir con los reglamentos internos y todo tipo de disposiciones de trabajo, comunicados y normas de seguridad emitidos por la Empresa.
- **3.** Cumplir con los horarios establecidos, registrando su ingreso y salida del centro de trabajo de acuerdo con los sistemas de control dispuestos por la empresa.
- **4.** Informar de manera inmediata a la jefatura o gerencia del área las ocurrencias o incidentes que se hayan suscitado sobre asuntos inherentes a su cargo, con oportunidad y eficiencia para su evaluación y toma de medidas correctivas y/o preventivas.
- **5.** Verificar que su puesto de trabajo cuente con el ambiente y equipamiento necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- 6. Asistir de manera obligatoria a los Cursos de Capacitación programados por el Departamento de

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Responsable de Organización y Métodos	Representante de la dirección	Gerencia General

CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: 003 FECHA:27/09/13 HOJA: Página 2 de 5

Capacitación y Desarrollo cuando le sea indicado.

- 7. Participar activamente en la página de Personas Network y Salones Network.
- 8. Mantener en absoluta reserva y confidencialidad el código de usuario asignado para el uso de salones Network, haciéndose responsable de toda información que se envíe por medio de esta cuenta.
- **9.** Custodiar y velar por los activos asignados al área, haciéndose responsable por la pérdida, hurto, robo y/o deterioro de los mismos.
- **10.** Ingresar diariamente a la página web salones net Work de la empresa para mantenerse informado sobre el acontecer operacional de los procesos de la empresa concernientes a su área de trabajo y atender los requerimientos que se realicen a sus procesos.
- 11. Informar de manera eficiente y oportuna el resultado de su gestión a su jefatura o gerencia del área y a su vez hacerlo de conocimiento a los principales ejecutivos nombrados por la Gerencia General, en los principales medios de comunicación establecidos por la empresa.
- **12.** Revisar diariamente el correo electrónico corporativo asignado con el fin de revisar información de importancia y/o competencia para el área y responder los requerimientos en forma oportuna.
- **13.** Participar en reuniones que convoque la Gerencia General y emitir opinión de acuerdo a su competencia, plantear ideas de mejora para elevar la producción y mejora de la gestión administrativa así como otros respecto al giro del negocio.
- **14.** Mantener constante comunicación y coordinación con los Gerentes y Jefes de las diferentes áreas correspondientes para proceder a agilizar los trámites y trabajos pendientes o solicitudes para el área.
- **15.** Mantener informado permanentemente a la jefatura inmediata y/o cuando la Gerencia General lo requiera; sobre la situación en general del giro del negocio, detalles sobre su gestión administrativa, así como las dificultades que impiden ejercer una administración eficiente y/o adecuada.
- **16.** Proporcionar a la jefatura inmediata los requerimientos de información, informes, estadísticas y otros inherente a sus actividades que le sea solicitada en forma eficiente y oportuna.
- 17. Permanecer en su zona de trabajo durante el turno asignado.
- **18.** Verificar que su puesto de trabajo cuente con el ambiente y equipamiento necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- **19.** Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Área y que le permitan cumplir con el objetivo del puesto.
- 20. Las demás funciones que sin estar expresadas se desprendan como inherentes al cargo.

7.- FUNCIONES ESPECIFICAS

- 1. Asistir a la jefatura del área en las gestiones administrativas que le sean encomendadas.
- 2. Elaborar la agenda diaria del Área previa coordinación y autorización de la jefatura inmediata.
- **3.** Coordinar con el jefe inmediato la atención o respuesta de los requerimientos de información documentada o vía electrónica, que requieren las áreas de la Sede Central o Gerencia General en forma eficiente y oportuna.
- **4.** Coordinar con la jefatura del área las actividades a efectuar durante su gestión diaria, previo conocimiento y autorización de las mismas.
- **5.** Efectuar el seguimiento de las visitas diarias que se realizan, con la finalidad de llevar un control y presentar a la jefatura cuando sea requerido.
- 6. Coordinar las reuniones preparando todo el material y documentación respectivos para el tema a

ELABORADO	REVISADO	APROBADO		
Responsable de Organización y Métodos	Representante de la dirección	Gerencia General		

CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: 003 FECHA:27/09/13 HOJA: Página 3 de 5

desarrollar.

- 7. Coordinar y mantener constante comunicación bajo la supervisión de la jefatura con los vendedores y personal del área, a fin de coordinar solicitudes de información y otros que le indique la jefatura del área.
- **8.** Redactar documentos administrativos, elaborar informes, reportes y otros de acuerdo a las instrucciones y requerimientos de la jefatura.
- 9. Distribuir la documentación que sean requeridos por el área hacia las diferentes áreas y empresas destinatarias.
- **10.** Archivar, clasificar, recepcionar documentos y llamadas telefónicas, absolviendo las consultas formuladas por el personal, cuando sean requeridas previa autorización del Jefe de área.
- **11.** Mantener encendido el RPM asignado las 24 horas, para absolver consultas que correspondan a su competencia, cuando aplique.
- **12.** Controlar, custodiar y administrar eficientemente los fondos de la caja chica asignados al Área, cuando aplique.
- **13.** Custodiar y velar por la conservación de los equipos y accesorios asignados bajo su responsabilidad, haciéndose responsable por la pérdida, hurto, robo y/o deterioro de los mismos.
- **14.** Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas y presentar al jefe del área en caso sea requerido.
- **15.** Efectuar oportunamente las rendiciones de movilidad y viáticos a Caja Chica y/o Caja Central según corresponda, cumpliendo con las disposiciones y presentando los documentos de rendición establecidos en el procedimiento para dicho fin. Asimismo, efectuar la devolución de viáticos a Caja Central de ser el caso.
- **16.** Custodiar y velar por los activos, suministros y artículos asignados al área y/o bajo su responsabilidad, en caso hubiese daño, pérdida o ruptura comprobado de cualquier artículo del área de trabajo asignado, asumirá el descuento correspondiente sin perjuicio de la responsabilidad civil, administrativa o penal a la que hubiere lugar.

8. PROHIBICIONES/RESTRICCIONES/DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

- 1. Ejecutar actos que pongan en peligro la seguridad propia, la de sus compañeros de trabajos o terceras personas, así como la de los establecimientos, locales, talleres o lugares donde trabajen.
- 2. Faltar al trabajo sin causa o sin permiso del empleador.
- **3.** Tomar de los talleres, fábricas o de sus dependencias, materiales, artículos de programación informática, útiles de trabajo, materias primas o elaboradas, equipos u otras propiedades del empleador, sin la autorización de éste o sus representantes.
- 4. Presentarse al trabajo en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas prohibidas por la ley.
- 5. Presentarse al lugar de trabajo sin informarle al empleador sobre el uso de medicamentos, recetados por un facultativo, con la advertencia de que puedan producir somnolencia o afectar su condición motora.
- **6.** Emplear el equipo que se le hubiere encomendado en usos que no sean del servicio de la empresa u objeto distinto de aquel a que están destinados.
- 7. Portar armas durante las horas de trabajo. Se exceptúan, las punzantes o punzó cortantes que formen parte de las herramientas o útiles autorizados por el empleador y las que porten los trabajadores encargados de la seguridad, para quienes sus respectivos empleadores hayan obtenido permiso especial de las autoridades competentes.
- **8.** Efectuar colectas no autorizadas por el empleador y promover o vender boletos de rifas y loterías dentro del establecimiento, local o lugar de trabajo y en horas laborables.
- **9.** Suspender sus labores sin causas justificadas o sin permiso del empleador, aun cuando permanezca en su puesto, siempre que tal suspensión no se deba a huelga.
- 10. Alterar, trastocar o dañar en cualquier forma, los datos, artículos de programación de informática, los

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Responsable de Organización y Métodos	Representante de la dirección	Gerencia General

CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: 003 FECHA:27/09/13 HOJA: Página 4 de 5

archivos de soporte, los ordenadores o accesorios de informática.

- **11.** Laborar para otro empleador durante las vacaciones, períodos de incapacidad, o cualquier licencia remunerada.
- 12. Realizar actos de acoso sexual.
- 13. Acudir al centro de trabajo vestido con ropa sport o casual a excepción de los días sábados.
- **14.** Instalar software, programas de cómputo, bajar música o cualquier información de internet, que sea de interés personal, y chatear en las computadoras de la empresa, sin autorización de la jefatura inmediata.
- **15.** Retirar fuera de la Empresa Cd's, diskettes u otros medios de almacenamiento que contenga información estrictamente confidencial así como las actividades relacionadas al ámbito de sus funciones, las mismas que puedan servir para atentar contra la Empresa.
- **16.** Utilizar los medios de comunicación telefónicos, internet, correo electrónico y chat para otras actividades que no sean para la ejecución de sus funciones.
- **17.** Relacionarse o tener un vínculo sentimental con sus compañeros de trabajo o con los clientes, que afecten las relaciones laborales o comerciales en su centro de trabajo.
- 18. Crear conflictos con el personal dentro de las áreas de trabajo y responsabilidad.
- 19. Dormir en las horas de trabajo.
- 20. Realizar cambios de turnos y descansos sin previa autorización del jefe inmediato
- 21. Retirarse de su puesto de trabajo sin cumplir con el horario contractual, sin autorización de la jefatura inmediata.
- 22. Manejar, operar, conducir, y/o retirar de las instalaciones de la empresa, equipos, maquinas, vehículos, que no les hayan sido asignados por ser ajenos a la gestión de los mismos, salvo autorización expresa y previa de la jefatura correspondiente
- **23.** Recibir, pedir dinero a los clientes fuera del pago por los servicios prestados.
- 24. Hacer declaraciones o publicaciones sobre asuntos relacionados con la empresa a través de los diversos medios de comunicación, salvo quienes así hayan sido expresamente, y por escrito autorizados por la empresa.
- 1. Las demás contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

9.- DIRECTIVAS GERENCIALES COMPLEMENTARIAS

1. Ante cualquier actividad que implique gastos, los colaboradores están obligados de buscar el beneficio y ahorro para la empresa.

10 REQUISITO	S DEL PUESTO(PE	ERF	IL)						
Grado Académico Requerido:			Bachiller, titulado.						
Especialidad Académica Requerida:			Administración, Ingeniería Industrial, carreras afines						
Edad:			20 años a más						
Sexo:			Femenino o Masculino						
Experiencia en Áreas Específicas:		Administración, de preferencia en el rubro de la inmobiliaria							
Experiencia Labo	Experiencia Laboral Mínima:			01 año en adelante en puestos similares					
Nivel de conocim	Nivel de conocimiento de Idioma:			Ingles básico no indispensable					
Conocimiento de Sistemas de Computo - Software/Hardware:			Microsoft Office						
Conocimientos Especiales:			Gestión Administrativa, Técnicas de ventas, Recepción, Atención al cliente, entre otros.						
Vehículo o máquina que debe saber operar:		Auto no indispensable							
11 CONDICIONES DE TRABAJO									
Ubicación Uniforme	Campo Si	X	Oficina No	Х	Altura Disponibilidad para	Si Si	х	No No	Х

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Responsable de Organización y Métodos	Representante de la dirección	Gerencia General

CODIGO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES FOR-GOYM-001 Página 5 de 5 **VERSION:** 003 FECHA:27/09/13 HOJA: viajar: Disponibilidad EPP Si No Si Х No Χ Turnos Rotativos Exposición: Frio Х Calor Х Fuerte intensidad Luz Si No Х Otros: ... 12.- HABILIDADES Buen comunicador Analítico Creativo, innovador Adaptarse a los cambios y transformación organizacional Preocupación por el auto aprendizaje, desarrollo y crecimiento profesional

Trabajo bajo presión